

30 de marzo de 2020  
MIDEPLAN-AINV-OF-014-2020

Señora  
María del Pilar Garrido Gonzalo  
Ministra  
MIDEPLAN

Estimada señora:

De acuerdo al borrador sobre la Gobernanza de la Infraestructura que la OCDE remitió para las debidas observaciones, se tiene los siguientes comentarios:

1. Este documento requiere la revisión de al menos las siguientes entidades: Ministerio de Hacienda, Consejo Nacional de Concesiones (CNC), Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), Municipalidades (subnacional), Contraloría General de la República (CGR).
2. No está claro quién es el responsable de la aplicación de cada una de las recomendaciones, más aun considerando la autonomía de los Gobiernos Locales, que básicamente solo dependen de la CGR para los temas de infraestructura.
3. Hace mención a metodologías que no están definidas para Costa Rica, por lo cual es difícil argumentar si lo que solicitan es válido o no, o si es posible en el corto plazo. También habría que valorar cuándo se aplicaría y que tan simplificadas podrían ser estas metodologías
4. Tenemos la consulta si el país aceptó estas recomendaciones. Si la respuesta es afirmativa es muy importante conocer quién se comprometió a cumplirlas porque implican cambios importantes en la gestión, normativa, estructura actual fiscal y presupuestaria.

Además, estos compromisos involucran para su cumplimiento y atención un cambio de paradigma sobre el abordaje y gestión de la temática, discusión que no se ha dado y sería un riesgo asumir estos compromisos sin haber resuelto estas consideraciones.

De nuestra parte queda claro que no podemos emitir criterio sobre las recomendaciones del Consejo de Gobernanza de la Infraestructura por no tener las competencias para ello, ni para asumir esta labor que en su gran mayoría corresponden a diferentes instituciones e instancias públicas.

Asimismo, nos preocupa que al no poder emitir comentarios sobre los puntos y revisarlos porque no nos corresponde desde el punto de vista normativo y de gestión, se entienda que estamos de acuerdo con lo que se menciona, cuando mucho de ello también requiere un gran convencimiento de la parte política y no estamos seguros que se tenga el respaldo requerido.



mideplan

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

Es importante reiterar que no emitimos criterio al respecto porque no es competencia exclusiva nuestra desde el punto de vista jurídico y de gestión, por lo que no podemos concluir que estamos de acuerdo o en desacuerdo con lo planteado.

Atentamente,

Francisco Tula Martínez  
Gerente  
Área de Inversiones Públicas

C. Ivannia García Cascante, Jefa de Despacho, MIDEPLAN  
Adrián Moreira Muñoz, Asesor de Despacho, MIDEPLAN  
Álvaro González Hernández, Asesor de Despacho, MIDEPLAN  
Archivo